

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO).

Para acreditar la identidad de la persona titular:

- Credencial para votar
- Pasaporte mexicano
- Matrícula consular
- Cartilla militar
- Cédula profesional
- Licencia para conducir

Para acreditar la identidad de personas menores de edad:

- Acta de nacimiento de la o el menor de edad
- Clave Única de Registro de Población
- Credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad social
- Pasaporte mexicano
- Cualquier otro documento oficial utilizado para tal fin

Para acreditar la identidad de personas en estado de interdicción o incapacidad:

- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población
- Pasaporte mexicano
- Dictamen de incapacidad emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE)

Para acreditar la personalidad de la o el representante legal:

- Instrumento público, y en el caso de personas físicas, también mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.

En el caso de representación de personas menores de edad:

- Documento de identificación oficial de la madre o padre que pretenda ejercer el derecho
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la madre o el padre, según sea el caso, ejerce la patria potestad de la o el menor, y que está excluida de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma

Si la patria potestad la ejerce una persona distinta a la madre o al padre y esta es quien pretende ejercer el derecho ARCO, además de acreditar la identidad de la o el menor deberá presentar los siguientes documentos:

- Documento oficial que acredite la posesión de la patria potestad
- Documento de identificación oficial de quien ejerce la patria potestad y presenta la solicitud
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad de la o el menor y que está excluida de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma

Cuando el derecho ARCO lo pretenda ejercer la persona a cargo de la tutela, además de acreditar la identidad de la o el menor, deberá presentar los siguientes documentos:

- Documento oficial que acredite la tutela
- Documento de identificación oficial de la persona que ejerza la tutela
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela y que está excluida de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma

En el caso de representación de personas en estado de interdicción o incapacidad.

- Documento oficial de designación de la persona que ejerce la tutela
- Documento de identificación oficial de la persona que ejerce la tutela
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela y que está excluida de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma

En el caso de representación de personas fallecidas.

- Acta de defunción
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien pretende ejercer el derecho
- Documento de identificación oficial de quien solicita el ejercicio del derecho

Nota. Todos los documentos deben presentarse en original para su cotejo y copia simple, misma que será digitalizada y se adjuntará a esta solicitud.